



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"**

FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

EXPEDIENTE: 250002342000201300644 00
DEMANDANTE: EVA MARINA PULIDO DE BARON
DEMANDADO: NACION-RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUD
MAGISTRADO (A): CONJUEZ SUBSECCION D

Hoy **dieciocho (18) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)** , la oficial mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de reposición, interpuesto por el apoderado de la parte **demandante** contra el auto de fecha **dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016)** . en consecuencia se fija por el término de un (1) día. así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del artículo 242 del C.P.A.C.A. y de los artículos 110 y 319 del C.G.P.


MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor